

| | | | | | |
|--------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|------------------|
| Salario Mínimo 207.44 | INPC Oct. 130.60 | UMA Diario 103.74 | Recargo Por Mora 1.65% | Tipo de Cambio 17.59 | UDIS 7.767144 |
|--------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|------------------|

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2024

Este 13 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, cuya vigencia se hará efectiva a partir del 1o. de enero de 2024.

Tal como lo anunciaron, no hay reformas de gran impacto, para ello exponemos los siguientes puntos finos:

Estimación de ingresos. Obviamente como cada año pretenden incrementar sus ingresos a través de los impuestos, y ahora lo hacen en un 9.23 % para el ejercicio 2024, respecto a los presupuestados en 2023.

Recargos. La tasa será del 0.98 % mensual sobre los saldos insolutos; tratándose de pagos a plazos se aplicarán las siguientes tasas:

| Plazo | Tasa de recargos mensual |
|--|--------------------------|
| Hasta 12 meses | 1.26 % |
| De 12 a 24 meses | 1.53 % |
| más de 24 meses y pagos a plazo diferido | 1.82 % |

Estímulos Fiscales. Continúan los mismos estímulos fiscales sin modificaciones

Retención de interés bancario. Aumenta a 0.50 % la tasa de retención de ISR, recordar que hasta el 31 de diciembre de este año el porcentaje ha sido del 0.15 %. Pretendían una retención del 1.48 % que no lograron.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.